I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

006534

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 16 MAR. 2012

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/1619/2012; el Memorándum Nº 1000/201/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/473/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/473/2012, se aprobó el programa denominado "**CERRILLOS SE ACERCA A LA LECTURA; DIFUSIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO**".

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 16 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **XIMENA ALEJANDRA TOBAR DÍAZ,** cédula de identidad Nº10.613.149-k, para que realice la función de Monitora de Apoyo en Cuenta Cuentos, del programa antes individualizado, con el fin de prestar apoyo en las visitas guiadas en la Biblioteca Pública de Cerrillos "Javiera Carrera Verdugo".

2. Los servicios contratados se desarrollarán a contar del 13 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2012, los días martes y viernes de 09:30 a 11:30 hrs., en total 73 sesiones, las que se realizaran en las dependencias de la Biblioteca Pública de Cerrillos "Javiera Carrera Verdugo".

2.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación

3. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a doña **XIMENA ALEJANDRA TOBAR DÍAZ,** la suma total de $730.000.- (setecientos treinta mil pesos) brutos, a cancelar de la siguiente manera:

Marzo	: $60.000.- (sesenta mil pesos) brutos
Abril	: $70.000.- (setenta mil pesos) brutos
Mayo	: $90.000.- (noventa mil pesos) brutos
Junio	: $90.000.- (noventa mil pesos) brutos
Julio	: $90.000.- (noventa mil pesos) brutos
Agosto	: $90.000.- (noventa mil pesos) brutos
Septiembre	: $70.000.- (setenta mil pesos) brutos
Octubre	: $90.000.- (noventa mil pesos) brutos
Noviembre	: $80.000.- (ochenta mil pesos) brutos

3.1 Sumas que serán canceladas, dentro de los 10 primeros días del mes siguientes en que se prestó el servicio contratado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000534

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

3.2 De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **XIMENA ALEJANDRA TOBAR DÍAZ** del correspondiente informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollos Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Deportes, Cultural y Recreación.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO VILLENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo"
Secplan
Interesada
Página Web